

PRESSUPOST 2016

El Proyecto de Presupuesto para 2.016, que se presenta nivelado en cuanto a gastos e ingresos, asciende a **34.590.325,00 euros**, lo que representa una previsión de incremento de 1.937.600,00 euros sobre el presupuesto del ejercicio anterior de 2015, que en términos porcentuales supone un incremento del **5,93 por 100**.

Estas cifras representan por una parte, una mejora en los ingresos y, por otra parte, una mejora en los servicios que se ofrecen a los ciudadanos.

No se recurre al crédito bancario como modo de financiación de los gastos contemplados. En cuanto a las amortizaciones de préstamos bancarios, las contempladas en el presupuesto elaborado, unidas a las amortizaciones parciales de préstamos efectuadas en 2015 por encima de las exigidas legalmente, permiten esperar una previsión de endeudamiento a la finalización del ejercicio sensiblemente inferior al 110 por 100 sobre los derechos reconocidos del último presupuesto liquidado que es el de 2015.

El aumento del gasto corriente ha resultado posible por el menor coste de los intereses de los préstamos bancarios, provocado en lo referente a los provenientes de los pagos a proveedores de 2012, por las disposiciones legales que así lo han exigido.

En cuanto a los ingresos provenientes de la participación en los tributos del Estado, se ha partido del importe comunicado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sensiblemente inferior al de la anualidad de 2015, quedando compensada dicha minoración fundamentalmente con el incremento en el impuesto sobre bienes inmuebles.

En lo referente a la presentación de la información, se ofrece por primera vez una clasificación orgánica del gasto, acomodada a las diferentes comisiones informativas, áreas administrativas de las mismas y materias dentro de cada área, lo que permitirá relacionar a su vez cada unidad orgánica con las competencias atribuidas por la Alcaldía a las diferentes Concejalías que integran el equipo de gobierno municipal.

En el apartado 7 se reflejan los importes de gasto gestionados desde cada unidad orgánica, bien entendido que desde las distintas concejalías pueden gestionarse varias unidades orgánicas. De este modo, las concejalías pueden supervisar en todo momento las aplicaciones de gasto que gestionan y conocer en todo momento el estado del gasto gestionado.

En relación con el capítulo 1 de Gastos de Personal debe señalarse que se prevé el aumento del número de concejales en régimen de dedicación parcial, posibilidad que desea extenderse a uno de cada uno de los grupos municipales no integrados en el equipo de gobierno. En cuanto a la creación de nuevas plazas de personal, la misma se ha reducido al mínimo imprescindible para continuar en la prestación de servicios actual, a la vista de las necesidades ineludibles observadas, y se concreta en la plazas 668-16 de celador de obras y en la plaza 669-16 de operador de sistemas informáticos.

En lo referente a las variaciones en las áreas de gasto y políticas de gasto, los incrementos correspondientes son los que más adelante se relacionan, debiendo señalarse que en algunos casos parte de las variaciones son debidas a reclasificaciones en el grupo de programa asignado al gasto, para intentar acordar el coste de los servicios en 2016, del que deberá facilitarse en su día información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas después de la liquidación de este presupuesto, con las indicaciones dadas recientemente por el MINHAP con ocasión de la facilitación de datos de costes del servicio del presupuesto 2014.

En el gasto corriente, se señalan a continuación para cada área de gasto y para cada

política de gasto las variaciones en importe absoluto y porcentual sobre los gastos del ejercicio anterior, así como la distribución del gasto dentro del ejercicio es la siguiente:

2016 pro	2016 Denominación	2016 Tot.	2016 %	2015 Tot ej ant (homogzdo)	2015 increm s/ej ant	% variac % variac ant
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	13.641.725,00	39,44	12.121.950,00	1.519.775,00	12,54
13	Seguridad y movilidad ciudadana.	3.421.775,00	9,89	3.473.475,00	-51.700,00	-1,49
15	Vivienda y urbanismo.	1.587.900,00	4,59	1.134.250,00	453.650,00	40,00
16	Bienestar comunitario.	6.616.075,00	19,13	5.914.125,00	701.950,00	11,87
17	Medio ambiente.	2.015.975,00	5,83	1.600.100,00	415.875,00	25,99
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	1.458.550,00	4,22	1.281.525,00	177.025,00	13,81
22	Otras prestaciones económicas a favor de empleados.	48.125,00	0,14	46.975,00	1.150,00	2,45
23	Servicios Sociales y promoción social.	1.328.200,00	3,84	1.179.175,00	149.025,00	12,64
24	Fomento del Empleo.	82.225,00	0,24	55.375,00	26.850,00	48,49
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	4.239.125,00	12,26	3.544.375,00	694.750,00	19,60
31	Sanidad.	440.200,00	1,27	360.800,00	79.400,00	22,01
32	Educación.	1.482.375,00	4,29	1.190.575,00	291.800,00	24,51
33	Cultura.	1.457.750,00	4,21	1.204.875,00	252.875,00	20,99
34	Deporte.	858.800,00	2,48	788.125,00	70.675,00	8,97
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	1.502.075,00	4,34	999.875,00	502.200,00	50,23
41	Agricultura, Ganadería y Pesca.	1.875,00	0,01	1.825,00	50,00	2,74
43	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.	965.900,00	2,79	697.925,00	267.975,00	38,40
44	Transporte público.	6.000,00	0,02	30.000,00	-24.000,00	-80,00
45	Infraestructuras.	7.675,00	0,02	1.650,00	6.025,00	365,15
49	Otras actuaciones de carácter económico.	520.625,00	1,51	268.475,00	252.150,00	93,92
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	8.889.025,00	25,70	8.322.650,00	566.375,00	6,81
91	Órganos de gobierno.	858.375,00	2,48	570.575,00	287.800,00	50,44
92	Servicios de carácter general.	7.073.400,00	20,45	6.830.650,00	242.750,00	3,55
93	Administración financiera y tributaria.	957.250,00	2,77	921.425,00	35.825,00	3,89
0	DEUDA PÚBLICA	4.859.825,00	14,05	6.382.350,00	-1.522.525,00	-23,86
01	Deuda Pública	4.859.825,00	14,05	6.382.350,00	-1.522.525,00	-23,86
--	Área gasto	34.590.325,00	100,00	32.652.725,00	1.937.600,00	5,93
--	Pol gasto	34.590.325,00	100,00	32.652.725,00	1.937.600,00	5,93

Las principales actuaciones de carácter novedoso sobre el presupuesto del ejercicio anterior que se pretenden llevar a cabo son las siguientes:

- Puesta en funcionamiento del Museu Fester.
- Renovación de equipos informáticos.
- Poda generalizada de palmeras.
- Programa Xarxa Llibres.
- Campus arqueología Banyes de La Reina.
- Servicios complementarios de educación, con el Programa Aprende a Estudiar, y el Plan municipal de orientación profesional
- Plan de Acción Juvenil
- Plan Dinamizador del Turismo
- Dinamización del Casco Antiguo
- Inicio del proyecto de ciudad inteligente "Calp Smart City"
- Plan de Movilidad Urbana
- Puesta en marcha del Servicio de Información Geográfica
- Proyecto de ludoteca infantil en Casa Cultura
- Proyecto de espacio joven Plaza Constitución
- Traducción multilingüe de la información municipal
- Ampliación del gasto en el Programa de Emergencia social

En materia de **gastos de inversión**, se señala en el apartado 11 Anejo de Inversiones la relación pormenorizada de los mismos, señalándose a continuación el coste total y la realización prevista en el ejercicio 2016.

DENOMINACIÓN INVERSIÓN	Coste total	2016
Alumbrado y revestimiento cableado de iluminación del casco antiguo	40.000,00	40.000,00
Aire acondicionado piscina municipal	7.500,00	7.500,00
Rocódromo	25.000,00	25.000,00
Acondicionamiento Recinto Ferial partida Ràfol	6.000,00	6.000,00
Entoldado de Plaza Mayor (proyecto técnico)	6.000,00	6.000,00
Construcción nuevos nichos y columbarios cementerio	50.000,00	50.000,00
Depósito contra incendios Plan Seguridad Casa Cultura	30.000,00	30.000,00
Cambio asientos del Teatro Odeón de la Casa de Cultura	4.400,00	4.400,00
Parque Urbano Las Salinas (concurso internacional de proyectos)	60.000,00	60.000,00
Parques infantiles	20.000,00	20.000,00
Acceso red eléctrica Masía Casa Nova	120.000,00	120.000,00
Mobiliario Casa Nova (Escuela Hostelería)	60.000,00	60.000,00

DENOMINACIÓN INVERSIÓN	Coste total	2016
2ª Fase edificio Calle Puerto Santamaría (Centro Cultural "Unión Musical")	750.000,00	250.000,00
Edificio uso polivalente en zona Playa La Fossa (Redacción proyecto)	12.000,00	12.000,00
Megafonía Centro Ocupacional Maite Boronat	1.750,00	1.750,00
Adquisición equipos informáticos de escritorio	10.000,00	10.000,00
Sensorización (1ª fase) en proyecto "Calp smart city" informáticos de escritorio	32.000,00	32.000,00
Plataforma web proyecto piloto (Software) para puesta en marcha "Calp smart City"	8.000,00	8.000,00
Cable para finalización anillo fibra óptica casco antiguo	4.600,00	4.600,00
Id. Enlace centro ocupacional Maite Boronat	2.500,00	2.500,00
Id. Enlace polideportivo y escuela infantil	6.000,00	6.000,00
Furgoneta Brigada Obras y servicios	13.000,00	13.000,00
Vehículo servicios generales (servicios cualesquiera)	13.000,00	13.000,00
Vehículo servicios generales (notificaciones)	9.000,00	9.000,00
Vehículos servicios generales	10.000,00	10.000,00
Tractor limpieza playas	30.000,00	30.000,00
Vehículos servicio parques y jardines	12.000,00	12.000,00
Inversiones varias en servicios municipales	6.000,00	6.000,00
Dron para grabaciones gabinete de prensa	4.500,00	4.500,00
Mobiliario Juzgado de Paz	600,00	600,00
Suministros equipamiento Policía Local	20.000,00	20.000,00
Vehículos Policía Local	30.000,00	30.000,00
Cámaras para vigilancia en urbanizaciones	155.000,00	22.000,00
Cámaras para vigilancia en Casa de Cultura	6.500,00	6.500,00
Pavimentación Calle L'Esport y Avda. Vall Laguart	50.000,00	50.000,00
Dotación a PPS para convenio expropiatorio Rotondas N-332 (suelo no incluido en PAI Pou Roig)	1.091.475,00	0,00
Plan de reparación de viales	25.000,00	25.000,00
Acondicionamiento viales en Urb. La Manzanera	210.000,00	210.000,00
Urbanización Vial Rey Felipe VI (proyecto)	153.000,00	3.000,00
Urbanización vial acceso Casa Nova (proyecto)	68.000,00	3.000,00
Alumbrado urbanizaciones	528.000,00	3.000,00
Pavimentación de viales cedidos al Ayuntamiento en ejecución de convenios urbanísticos	20.000,00	20.000,00
Mobiliario urbano y buzones pluridomiciliarios en urbanizaciones	30.000,00	30.000,00
Jardineras Calle Portalet	15.000,00	15.000,00
total inversiones	3.755.825,00	1.291.350,00

Se acompañan al presente presupuesto los documentos previstos en la normativa vigente, así como los preceptivos informes emitidos por la intervención municipal.

Por todo ello esta Alcaldía, en cumplimiento de sus obligaciones, presenta este

proyecto de presupuesto para el ejercicio de 2.016, que entiende ajustado a la normativa vigente, para su discusión y aprobación si procede por el Pleno.

Calp, marzo de 2016

EL ALCALDE,

Fdo.: César Sánchez Pérez